



# **Desafío Shot On iPhone**

**Reglas oficiales**

NO ES NECESARIO HACER NINGUNA COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR EL CONCURSO. UNA COMPRA NO AUMENTA LAS PROBABILIDADES DE GANAR. EN CHINA, ESTE CONCURSO NO DEBERÁ INTERPRETARSE NI ENTENDERSE EN MODO ALGUNO COMO UNA VENTA QUE INCLUYE PREMIO.

**Este concurso lo organiza Apple Inc., con dirección en One Infinite Loop, Cupertino, CA 95014, Estados Unidos (“Patrocinador”).**

**1. Cómo participar.** Para participar en el desafío “ShotOniPhone” (el “concurso”), deberás elegir la mejor foto que hayas hecho con tu iPhone durante los seis meses previos al inicio del periodo del concurso (definido a continuación) (la “foto”) y tuitearla, publicarla, enviarla por correo electrónico o subirla, según corresponda, con el hashtag #ShotoniPhone en Twitter o Instagram y con #ShotoniPhone# o el hashtag traducido en chino #用 iPhone拍摄# en el caso de Weibo, junto con información que indique el modelo de iPhone empleado en el pie de foto, a través de uno de estos métodos:

- (i) **A través de Twitter:** Accede a tu cuenta de Twitter, sigue los enlaces e instrucciones para seguir la página del Patrocinador en Twitter (@Apple) y tuitea la foto con los hashtags e información necesaria. Debes ser el propietario activo de una cuenta de Twitter no privada y seguidor de @Apple para poder participar en el concurso a través de esta plataforma (p. ej., comprueba que tus tuits sean “públicos” y no “privados”). Necesitas tener una cuenta de Twitter para participar a través de esta vía. Si no dispones de una cuenta de Twitter, puedes crearla desde [www.twitter.com](http://www.twitter.com). Las cuentas de Twitter son gratuitas.
- (ii) **A través de Instagram:** Accede a la aplicación de Instagram desde tu dispositivo móvil y sigue los enlaces e instrucciones para seguir la cuenta @Apple. Publica la foto con los hashtags e información necesaria. Asegúrate de que la opción “fotos privadas” está “desactivada” en los ajustes de tu cuenta de Instagram. Debes tener la aplicación de Instagram para participar a través de este método. Si no dispones de la aplicación de Instagram, puedes descargarla desde la tienda de aplicaciones de tu dispositivo. La aplicación de Instagram es gratuita.
- (iii) **A través de Weibo:** Accede a tu cuenta de Weibo y publica la Foto con los hashtags e información necesaria. Asegúrate que la opción de “Compartir” esté configurada como “Público” antes de publicar la Foto. Debes tener una cuenta activa de Weibo para participar a través de este método. Si no dispones de una cuenta de Weibo, puedes crearla desde [www.weibo.com](http://www.weibo.com). Las cuentas de Weibo son gratuitas.

- (iv) **A través de correo electrónico:** Envía la foto en su máxima resolución a [shotoniphone@apple.com](mailto:shotoniphone@apple.com) con el nombre de archivo en el siguiente formato 'nombre\_apellidos\_modelodeiphone'. Debes tener una dirección válida de correo electrónico para participar a través de esta vía.

Las fotos pueden ser las originales, tomadas en iPhone, o haberse retocado con las herramientas de edición de Apple incluidas en la app Fotos o con apps de terceros. Si una foto está editada, debes indicar qué apps o filtros has usado en el comentario de la imagen. No se puede usar ningún hardware que no sea el iPhone para tomar la imagen. Toda la información de participación y las Fotos se llamarán de forma colectiva los "Materiales" y de forma individual el "Material". Los Materiales deben cumplir con las restricciones de contenido que se definen más adelante en este documento. El Patrocinador se reserva el derecho a cancelar o modificar este concurso si no se reciben suficientes inscripciones que cumplan con los criterios mínimos de evaluación.

**Al inscribirse en el concurso, el participante acepta y garantiza lo siguiente con respecto a su Material: (a) que el participante es el único propietario del Material; (b) que el Material no infringirá ningún derecho de terceros (entre otros, los derechos de propiedad intelectual); (c) que cualquier tercero que aparezca en el Material ha otorgado el consentimiento apropiado al participante para ser fotografiado y utilizado según lo permitido en este documento; y (d) que toda la información que el participante facilita en este documento es veraz y precisa. El Patrocinador se reserva el derecho a solicitar cesiones/autorizaciones de cualquier tercero incluido en el Material en cualquier momento, sin ningún tipo de pago o consideración de pago del Patrocinador. Si no se conceden las cesiones/autorizaciones de terceros por completo (si corresponde), el Material quedará descalificado del concurso, a criterio exclusivo y absoluto del Patrocinador.**

Proporcionar un Material constituye el consentimiento por parte del participante de otorgar al Patrocinador una licencia no exclusiva, irrevocable y libre de regalías para usar, reproducir, publicar y mostrar dichos Materiales en su totalidad o en parte, en cualquier lugar del mundo y en cualquier forma, medio o tecnología conocidos ahora o desarrollados posteriormente durante el plazo de un año con el objetivo de llevar a cabo el Concurso. En el caso de los ganadores, proporcionar un Material constituye el consentimiento por parte del ganador de otorgar al Patrocinador una licencia exclusiva, irrevocable y libre de regalías para usar, reproducir, modificar, publicar, crear obras derivadas y mostrar dichos Materiales en su totalidad o en parte y en cualquier lugar del mundo, además de incorporarlos a otras obras, en cualquier forma, medio o tecnología conocidos ahora o desarrollados posteriormente durante el plazo legal de protección de los derechos de autor, incluidas futuras extensiones legales de los mismos, entre otros, en todos y cada uno de los medios de internet, como en sitios web y propiedades del Patrocinador y en sitios de redes sociales (como Apple Newsroom, [apple.com](http://apple.com), Twitter de Apple, Instagram de Apple [@Apple], Weibo de Apple y WeChat

de Apple), en vallas publicitarias, en las tiendas Apple Store y en cualquier exposición interna de Apple. Cualquier fotografía reproducida incluirá una mención al fotógrafo en un formato que Apple decidirá según su criterio, el cual protegerá siempre los derechos morales del participante. Al inscribirse en el concurso, el participante consiente que el Patrocinador trate su Material de cualquier forma, siempre que no se infrinjan los derechos morales del participante, y acepta no hacer valer sus derechos morales (dondequiera que se reconozcan tales derechos) con respecto a su participación en contra del Patrocinador o sus cesionarios, licenciatarios o sucesores.

No están permitidos dispositivos ni programas de inscripción automatizados. Estas inscripciones no se tendrán en cuenta o se devolverán. El Patrocinador no es responsable de las inscripciones perdidas, tardías, ilegibles, robadas, incompletas, inválidas, ininteligibles, con errores postales, con una dirección errónea, técnicamente corruptas o confusas, todas las cuales serán descalificadas. También lo serán las inscripciones que presenten problemas de cualquier tipo, ya sean mecánicos, humanos o electrónicos. Sólo son válidos los formularios de inscripción completos. La prueba de envío no se considerará prueba de recibo por parte del Patrocinador.

**2. Fechas de inicio y fin.** El Concurso comienza el 22 de enero de 2019 a las 00:01 PST (8:01 GMT) y finaliza el 7 de febrero de 2019 a las 23:59 PST (el 8 de febrero de 2019 a las 7:59 GMT) (“Periodo del Concurso”).

**3. Elegibilidad.** Sólo pueden participar los residentes legales en su país de residencia que tengan más de 18 años o la mayoría de edad en el país correspondiente en el momento de la inscripción y que sean propietarios de un iPhone con anterioridad al 22 de enero de 2019. No válido en Quebec y donde esté prohibido, gravado o restringido por la ley. No pueden participar en el concurso los empleados, directivos y consejeros de Apple Inc., y tampoco sus empresas subsidiarias, filiales, socios, agencias de publicidad y promoción, fabricantes o distribuidores de materiales del concurso ni los familiares directos (padres, hijos, hermanos, cónyuges) o miembros del mismo domicilio (ya estén o no emparentados) de dichos empleados/directivos/consejeros.

**4. Pautas de envío y restricciones de contenido:** Al inscribirse, el participante acepta que su Material cumple con las restricciones de contenido que se detallan a continuación (“Restricciones de Contenido”) y que el Patrocinador, a su entera discreción, puede retirar cualquier Material y descalificar a un participante del Concurso si cree, a su entera discreción, que el Material del participante no cumple las Restricciones de Contenido.

#### **Restricciones de contenido:**

- El Material no debe incluir contenido que incumpla o infrinja ningún derecho de otra parte, incluidos, entre otros, derechos de autor, marcas comerciales, privacidad, publicidad o cualquier otro derecho de propiedad intelectual o civil;
- El Material no debe en modo alguno menospreciar al Patrocinador ni a ninguna otra persona o parte;
- El Material no debe incluir contenido inapropiado, indecente, obsceno, malintencionado, difamatorio ni calumnioso;
- El Material no debe incluir contenido que promueva la intolerancia, el racismo, el odio ni el daño contra un grupo o una persona y tampoco que promueva la discriminación por motivos de raza, sexo, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad;
- El Material no debe incluir contenido ilegal o que infrinja o sea contrario a la legislación, las regulaciones o, si corresponde, las morales sociales de cualquier jurisdicción donde se cree el Material;
- El Material no puede promover drogas ilegales ni armas de fuego (ni el uso de cualquiera de estos), tampoco cualquier actividad que pueda parecer insegura o peligrosa o cualquier programa o mensaje político en particular; y
- El Material debe ser coherente con la imagen y los valores del patrocinador y estar en sintonía y responder al objetivo del Concurso.

El participante reconoce que los demás participantes pueden haber usado ideas o conceptos que estén presentes en su Material o que podrían ser similares en idea o concepto a lo que se incluye en el Material del participante. Además, el participante entiende y acepta que no podrá interponer reclamo alguno a ningún otro participante ni al Patrocinador debido a similitudes ni tendrá derecho a recibir una compensación por dicha similitud.

Las decisiones del Patrocinador son definitivas y vinculantes en todo lo referente a este Concurso, incluidas, entre otras, la interpretación y la aplicación de estas normas oficiales. Al inscribirse en el Concurso, los participantes se comprometen a aceptar en su totalidad y sin condiciones estas reglas y las decisiones del jurado, que serán definitivas y vinculantes en todo lo referente al Concurso.

**5. Elección de los ganadores.** Al finalizar el Periodo del Concurso y hasta aproximadamente el 21 de febrero de 2019, todos los Materiales elegibles se someterán a la evaluación de un jurado cualificado que cuenta con los conocimientos y

la experiencia pertinentes en el ámbito de la fotografía. Las primeras rondas de evaluación se llevarán a cabo por el Patrocinador y las personas designadas, mientras que en las últimas rondas tienen la palabra los profesionales de la fotografía y los ejecutivos de Apple. Todos los Materiales se evaluarán en función de los siguientes criterios igualmente ponderados (“Criterios de Evaluación”): (a) creatividad; (b) uso de las prestaciones del iPhone; y (c) técnica.

**6. Premio(s).** Las diez (10) Fotos ganadoras se mostrarán en Apple Newsroom, en el canal de Instagram de Apple, en apple.com, en las tiendas Apple Store y en vallas publicitarias de todo el mundo, según el criterio del Patrocinador. El premio no es transferible. No se aceptan sustituciones ni reembolsos en efectivo. El premio carece de valor en efectivo.

**7. Notificación.** Alrededor del 26 de febrero de 2019, se anunciarán los ganadores en Apple Newsroom y se les avisará con un mensaje directo (o cualquier otra vía pertinente según el método de inscripción). Los ganadores se comprometen, si fuera necesario, a firmar y devolver, cuando sea legal, una declaración jurada de validez, una cesión de responsabilidad/publicidad o un acuerdo de licencia en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del premio. Además, es posible que los ganadores tengan que enviar cesiones/autorizaciones de todos y cada uno de los terceros que aparezcan en sus respectivos Materiales. Si no se puede contactar con un ganador en un plazo de cinco (5) días hábiles desde el primer intento de notificación (o el periodo más largo o el número de intentos que establezca la legislación vigente), si algún premio o notificación del premio se devuelve por la imposibilidad de entregarse, si el ganador rechaza su premio o en el caso de incumplimiento de estas normas y requisitos del concurso, dicho premio se perderá y podrá concederse al siguiente Material con la puntuación más alta. No habrá ninguna compensación por la pérdida del premio.

**8. Condiciones.** No se considerará responsable al Patrocinador en caso de que el Material no se utilice por el motivo que sea. Los Materiales se podrán recortar, editar, cambiar de formato, reorganizar, modificar o combinar con otros contenidos a criterio exclusivo y absoluto del Patrocinador. Todos los impuestos federales, estatales y locales son responsabilidad exclusiva de los ganadores. La participación en el Concurso o la aceptación del premio constituyen el consentimiento de los ganadores a que el Patrocinador utilice sus nombres, direcciones (localidad y provincia), diseños, fotos, imágenes, retratos, voces, información biográfica, Materiales y declaraciones relacionadas con el concurso o con el Patrocinador para fines publicitarios y promocionales sin previo aviso ni compensación adicional, excepto cuando esté prohibido legalmente. Los participantes renuncian a cualquier reclamación y aceptan no reivindicar sus derechos morales, similares o equivalentes en todo el mundo relacionados con su participación. Cuando sea aplicable: al inscribirse en el concurso, los participantes y ganadores aceptan eximir al Patrocinador, así como a sus agencias de publicidad y promoción, y a sus respectivas empresas matrices, subsidiarias, filiales,

socios, representantes, agentes, sucesores, cesionarios, empleados, directivos y consejeros (en conjunto, "Entidades Exoneradas"), de toda responsabilidad, pérdida, daño, perjuicio, costo o gasto de cualquier tipo, incluidos, entre otros, los daños patrimoniales, los daños personales y las defunciones que puedan ocasionarse con motivo de la preparación del Concurso, la participación en el mismo, el viaje hasta el destino o la posesión, aceptación, uso o abuso del premio, y también de la participación en algún otro Concurso de actividad relacionada, o de cualquier reclamación basada en los derechos de publicidad, difamación, invasión de la privacidad, infracción de los derechos de autor, de marca registrada u otra causa relacionada con la propiedad intelectual. Los participantes que no cumplan las normas oficiales o que intenten interferir de alguna manera en el Concurso serán descalificados. No se considerará responsable al Patrocinador si el Concurso no se puede celebrar o si no se puede entregar el premio debido a cancelaciones, retrasos o interrupciones de los viajes por causas de fuerza mayor, actos de guerra, desastres naturales, inclemencias meteorológicas o ataques terroristas.

**9. Condiciones adicionales.** Queda prohibido cualquier otro intento de participación que no sea el establecido en la sección 1 anterior. No se permiten los medios de participación automatizados, programados, robotizados ni similares. El Patrocinador, así como sus filiales, socios y agencias de promoción y publicidad, no son responsables de los errores técnicos, telefónicos, de equipos, de programas ni de cualquier otro tipo de error comunicativo, de las conexiones de las redes no disponibles o desconectadas, del sitio web, de internet, de la disponibilidad del proveedor de internet, de cualquier intervención humana no autorizada, del tráfico de datos, del registro incompleto o incorrecto de cualquier información (independientemente de la causa) o de las transmisiones fallidas, incompletas, cifradas, mezcladas o retrasadas que puedan limitar la capacidad de una persona para participar en este Concurso, incluido cualquier daño o perjuicio que se le pueda hacer al dispositivo de alguno de los participantes o al de cualquier otra persona con motivo de la participación en el Concurso o de la descarga de los Materiales del mismo. El Patrocinador se reserva el derecho, según considere, a cancelar, finalizar, modificar, ampliar o suspender el Concurso en caso de que (a su entera discreción) se vea afectada la gestión, seguridad, legitimidad o realización adecuada del Concurso por un virus, intervención humana no autorizada, fraude u otras causas que escapen a su control. En ese caso, el Patrocinador seleccionará a los ganadores de entre todas las inscripciones que se consideren aptas y que se hayan recibido antes o después (si procede) de la acción realizada por el Patrocinador. Éste se reserva el derecho, según su propio criterio, a descalificar a cualquier persona si considera que manipula el proceso de participación o la gestión del Concurso o del sitio web. El Patrocinador podrá prohibir la participación en el Concurso o la recepción del premio si, según su opinión, se determina que un participante está intentando interferir en el funcionamiento legítimo del Concurso mintiendo, pirateando, engañando o siguiendo otras prácticas de participación injustas (incluido el uso de programas de inscripción automatizados) o si intenta molestar, insultar, amenazar o acosar a otro participante o a los representantes del Patrocinador.

AVISO: CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES DE DAÑAR DELIBERADAMENTE EL SITIO WEB O DE INTERFERIR EN EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DEL CONCURSO SE CONSIDERARÁ UNA INFRACCIÓN DE LA LEGISLACIÓN CIVIL Y PENAL Y, EN CASO DE QUE ESTO SUCEDIERA, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO A RECLAMAR LOS DAÑOS EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY.

En caso de conflicto relacionado con los Materiales, se considerará que el titular autorizado de la cuenta de correo electrónico o de la red social utilizadas para la inscripción es el participante y deberá cumplir con estas normas oficiales. El “titular autorizado de la cuenta” es la persona física asignada a la cuenta aplicable a la red social o al correo electrónico mediante un proveedor de acceso a internet, de un servicio en línea u otra organización responsable de asignar las direcciones de correo electrónico para el dominio asociado a la dirección inscrita. Se podrá pedir a cada participante que presente la documentación pertinente para demostrar que es un titular autorizado.

#### **10. Limitación de la responsabilidad; exoneración de garantías.**

CUANDO APLIQUE, ESTE CONCURSO NO ESTÁ SUJETO A RECURSO LEGAL.

CUANDO APLIQUE, EN NINGÚN CASO LAS PARTES SERÁN RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO O PÉRDIDA DE NINGÚN TIPO, INCLUYENDO DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, INCIDENTALES, CONSECUENTES O PUNITIVOS DERIVADOS DE SU ACCESO Y USO DEL SITIO Y / O DE LA PARTICIPACION EN EL CONCURSO, DESCARGANDO DESDE Y / O IMPRIMIENDO EL MATERIAL DESCARGADO DESDE CUALQUIER SITIO WEB RELACIONADO CON EL CONCURSO. SIN LIMITAR LO ANTERIOR, ESTE CONCURSO Y TODOS LOS PREMIOS SE PROPORCIONAN "TAL COMO ESTÁN" SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUYENDO PERO NO LIMITADO A, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACION, ADECUACION PARA UN USO PARTICULAR. ALGUNAS JURISDICCIONES PUEDEN NO PERMITIR LAS LIMITACIONES O EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES O LA EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS IMPLÍCITAS, ALGUNAS DE LAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES ANTERIORES PUEDEN NO APLICARSE A SU CASO. REVISE SUS LEYES LOCALES PARA CUALQUIER RESTRICCIÓN O LIMITACIÓN CON RESPECTO A ESTAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES.

#### **11. Disputas. Legislación aplicable.**



Siempre que aplique, las partes renuncian a todos los derechos de juicio en cualquier acción o procedimiento incoado en relación con estas Reglas oficiales, incluido, sin limitación, el Concurso

Cuando aplique, todas las inconformidades o reclamaciones que surjan, o que estén relacionadas con estas normas oficiales o con el Concurso, se establecerán por arbitraje vinculante de acuerdo con las normas de arbitraje comercial de la Asociación Americana de Arbitraje. Estas inconformidades o reclamaciones se arbitrarán de manera individual y no se consolidará en ningún otro arbitraje de otra reclamación o inconformidad procedente de cualquier otra parte. El arbitraje se llevará a cabo en el Estado de California.

CUANDO APLIQUE, ESTAS NORMAS OFICIALES Y LA INTERPRETACIÓN DE SUS CONDICIONES SE REGIRÁN DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE CALIFORNIA SIN TENER EN CUENTA SUS NORMAS EN MATERIA DE CONFLICTOS DE LEYES. Para todos los asuntos que no estén sujetos al arbitraje establecido en estas normas oficiales, o en relación al dictamen de una sentencia sobre la concesión de un arbitraje relacionado con estas normas oficiales o con el Concurso, las partes se someten irrevocablemente y aceptan la jurisdicción y fuero exclusivos de los tribunales estatales y federales ubicados en el Condado de Santa Clara, en el Estado de California, o los más cercanos a estos. Las partes acuerdan no articular la defensa del forum non conveniens.

**12. Uso de los datos.** El Patrocinador recopilará los datos personales de los participantes de forma electrónica, de acuerdo con su política de privacidad. Consulta la política de privacidad del Patrocinador en <https://www.apple.com/legal/privacy/es-la/>. Al inscribirse en el Concurso, los participantes aceptan que su información personal se recopile y se use y reconocen que han leído y aceptado la política de privacidad del patrocinador.

**13. Listado de ganadores.** Visita la página <https://www.apple.com/mx/newsroom/> o envía un correo electrónico a [shotoniphone@apple.com](mailto:shotoniphone@apple.com) antes del 1 de marzo de 2019 para consultar la lista de ganadores.